

ENMIENDA N° 2
IC 5000005913

“INSTALACIÓN DE MICRO TURBINA EN ESTACIÓN CHIQUITOS”

En atención a consultas realizadas e iniciativa propia de GAS TRANSBOLIVIANO S.A. y de acuerdo a lo estipulado en la Invitación a Cotizar, Numeral 9. ACLARACIONES Y ENMIENDAS, mediante la presente procedemos a enmendar lo siguiente:

En la IC, PARTE II – CONDICIONES ADMINISTRATIVAS

Donde dice:

3. REUNIÓN DE ACLARACIONES

Para este proceso está programada la realización de una reunión de aclaraciones, que se llevará cabo en:

- **LUGAR:** vía plataforma virtual
- **FECHA Y HORA:** viernes 3 de julio de 2026 a **horas 11:00 a.m.**

Las empresas interesadas en participar, deberá ingresar al siguiente enlace:

Únase a través de su PC o aplicación móvil:

Haga clic aquí para unirse a la reunión

<https://teams.microsoft.com/meet/228030992858247?p=iKRkTY30VjwbX5XmS0>

Debe decir:

3. REUNIÓN DE ACLARACIONES

Para este proceso está programada la realización de una reunión de aclaraciones, que se llevará cabo en:

- **LUGAR:** vía plataforma virtual
- **FECHA Y HORA:** viernes 3 de julio de 2026 a **horas 14:00 pm.**

Las empresas interesadas en participar, deberá ingresar al siguiente enlace:

Únase a través de su PC o aplicación móvil:

Haga clic aquí para unirse a la reunión

<https://teams.microsoft.com/meet/228030992858247?p=iKRkTY30VjwbX5XmS0>

Siendo esta toda la información, solicitamos tomar debida nota de la presente Enmienda con el fin de que no tengan inconvenientes en la presentación de su oferta y posteriormente en la evaluación respectiva.

Santa Cruz, 30 de junio de 2026.